

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS

EXTRAORDINARIOS.-

DECRETO N°

1168

Sección 1era.

LA CISTERNA,

18 MAR. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Instrucción N° 03 de fecha 01 de Marzo del 2013, del Departamento de Remuneraciones, que autoriza a las funcionarias municipales que más abajo se indican, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de Marzo del 2013, cumpliendo funciones diversas propias del Departamento de Remuneraciones, los que deberán ser compensadas con descanso complementarios, en el horario de Lunes a Jueves desde las 17:30 horas y viernes de 16:30 horas en adelante, con un tope de 20:00 horas al 25%.

D E C R E T O :

1º.- AUTORIZASE, a las funcionarias municipales se individualizan, para que realice horas y trabajos extraordinarios, con un recargo de un 25%, durante el mes de Marzo del 2013, en el horario que más abajo se indica, los que deberán ser Compensados con descanso complementario, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

**HORARIO**

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| ➤ | Lunes a Jueves desde 17:30      |
| ➤ | Viernes desde 16:30 en adelante |

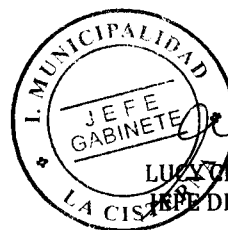
- ❖ LIDIA NEIRA MIRANDA
- ❖ GLORIA VALENZUELA VILLACORTA

2º.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY FUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.MEGM.Csr.-